



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN

004102

DECRETO EXENTO N° _____

LA UNIÓN, 08 de junio del 2017

VISTOS:

- 1.- Convenio de colaboración, firmado el 14 de marzo del 2017, del Programa Servicio País, de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Los Ríos, Rut N° 73.051.300-3, Representado por su Director Nacional, Don Felipe Petit-Laurent Eliceiry, y la Ilustre Municipalidad de Las Unión, Rut N°69.200.800-6, Representada por su Alcalde Don Aldo Rodrigo Pinuer Solís.
- 2.- Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El convenio de Colaboración del Programa Servicio País, de fecha 14 de marzo del 2017, suscrito entre la Fundación Nacional para la superación de la Pobreza Región de los Ríos.

El Decreto Exento N° 007886, del 06 de diciembre del 2016, que designa como Alcalde de la Comuna de La Unión a Don **ALDO RODRIGO PINUER SOLÍS**, C.I. 8.074.172-3. El Decreto Exento N° 7933, de fecha 12 de diciembre del 2016, que designa Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria María Isabel Frias Teppa, Profesional, Grado 9.-

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes, el Convenio de Colaboración, de fecha 14 de marzo del 2017, suscrito entre, la Ilustre Municipalidad de La Unión, representada por su Alcalde, Sr. Aldo Rodrigo Pinuer Solís, y la Fundación Nacional de la Superación de la Pobreza Región de Los Ríos, representada por su Director Nacional, Don Felipe Petit-Laurent Feliceiry.

2.- ESTABLECESE, como dependencia directa de la Administración Municipal, y como lugar físico, la oficina Servicio País, ubicada dentro del Salón Consistorial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Ma. ISABEL FRIAS TERPPA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALDO RODRIGO PINUER SOLÍS
ALCALDE DE LA UNIÓN

ARPS/LCS/rvz.

DISTRIBUCIÓN:

Funcionarios Servicio País.
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Secpla
Dirección de Control
Dirección de Adm. Y Finanzas
Archivo Correlativo